



Sr. Consejero de Turismo, Cultura y Deporte
Calle Sta. María la Blanca, 1
41004 Sevilla

Como es sabido el **Real Decreto-ley 4/2023**, de 11 de mayo, prevé la prohibición de desarrollar determinadas tareas durante las horas del día en las que estos concurren. De ello resulta **obligatoria la adaptación de las condiciones de trabajo**, incluida la reducción o modificación de las horas de desarrollo de la jornada prevista **cuando la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) emita alarma naranja o roja** y las medidas preventivas anteriores no garanticen la protección de las personas trabajadoras.

Muchos trabajadores de los conjuntos monumentales y arqueológicos de Andalucía, incluida la Alhambra y Generalife, **realizan sus funciones al aire libre**, sufriendo las consecuencias de ello **sin la debida protección** y sin que la Consejería de Cultura haya habilitado un protocolo común de medidas que entran de lleno en la **Prevención de Riesgos Laborales que atañen a la empresa**.

Por todo ello, USTEA-ASP, solicita de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte que:

- 1) **se unifiquen y desarrollen los protocolos** de los trabajadores al aire libre en los conjuntos arqueológicos y monumentales de Andalucía de acuerdo a la sentencia dictada el 28 de julio de 2017 por el Juzgado de lo Social n.º 6 de Granada ratificada por el TSJA de 15 de marzo de 2017 para la Alhambra,
- 2) se estudie la **instalación de casetas con aire acondicionado** en los conjuntos arqueológicos y monumentales tal y como se ejecutó en la Alhambra de Granada,
- 3) **se extienda el protocolo acordado de la Biblioteca Provincial de Huelva** a todas las bibliotecas de Andalucía y centros de Cultura en similares condiciones, y
- 4) que **las medidas propuestas sean negociadas dentro de los órganos de representación** correspondientes (incluida la sub-Comisión de Cultura), para lo que solicita que sea incluido en el orden del día de la próxima reunión.

Andalucía, a 14 de julio de 2023

ANTONIO MOLINA GOMEZ		14/07/2023 14:26	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PEGVE43H75BAY7RF4LNQEC32PQFT5K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	